



Dira del pacho de oficio que...

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVAT
RENTA Y VNO.

para la limpia y apertura de dhas arequias y se proho
dera a lo demas que de dno aya lugar; Y que respecto
aque la primera monda de Requia mayor Comenponde
efectuarse a los primeros del mes de Julio proximo que viene
y que oy por la presente urgencia y necesidad conbiene se
execute en la forma acostumbrada acordaron que todo
los dhas Ver^{os} acudan como tienen de obligacion el dia
diez y nueve del corriente que es el lunes de la semana pro
xima a la limpia de la citada requia mayor que para ello
se contarán las aguas el dia antecedente y el que no pu
diere asistir acuda como es costumbre a dar Jn Kalpa
ra los gastos de dha Requia Mayor el que pondran en po
der de Jnfern^{do} de dha Ver^{os} de esta Villa a quien
sus mercedes nombren por depositario para que de ban
do cuenta y asiento formal para darla quando se le
pida segun el ynponte de lo que Resultase de aquellos q
no puedan asistir a dha monda se busquen y lleben los
Jornaleros asalariados que de ellos quedan costear lo qual
cumplan va a la misma pena y aplicacion y para que a
todos conste y ninguno preteste qnoraancia se publique
y continenti en los Lugares qritos acostumbrados
de esta dha Villa de que se pondra fee para que caere
los efectos que de dno aya lugar y para la practica
y execucion de todo lo referido dan sus Mercedes
la Comision mas amplia y cumplida que es merecer

